



Nota técnica sobre los gobiernos locales

Definiciones

Gobierno local: área territorial político-administrativa que se encuentra regida por un gobierno creado mediante una norma a partir del régimen municipal que determina cada provincia o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Nacional (Art. 5 y Art. 123). Según cada régimen vigente, puede categorizarse en:

- MU - municipio de única categoría
- M1 - municipio de 1º categoría
- M2 - municipio de 2º categoría
- M3 - municipio de 3º categoría
- CO - comuna de única categoría
- CO1 - comuna de 1º categoría
- CO2 - comuna de 2º categoría
- CR - comuna rural de única categoría
- CR1 - comuna rural de 1º categoría
- CR2 - comuna rural de 2º categoría
- CR3 - comuna rural de 3º categoría
- CF - comisión de fomento de única categoría
- CM - comisión municipal de única categoría
- CMA - comisión municipal categoría A
- CMB - comisión municipal categoría B
- JG1 - junta de gobierno de 1º categoría
- JG2 - junta de gobierno de 2º categoría
- JG3 - junta de gobierno de 3º categoría
- JG4 - junta de gobierno de 4º categoría
- JV - junta vecinal de única categoría

La cartografía de gobiernos locales fue elaborada por las Direcciones Provinciales de Estadística (DPE) que conforman el Sistema Estadístico Nacional (SEN), en diálogo con las Direcciones de Catastro y organismos competentes en el tema. Se exceptúa de esta situación la geometría de los gobiernos locales de la provincia de Salta, dado que fue construida por la Dirección General de Inmuebles de dicha jurisdicción, de acuerdo con lo establecido en la Ley Provincial N° 2.131 de 1947. La información podría modificarse en caso de actualizaciones consideradas por las DPE. A través de la [Resolución 144/2022](#), el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) estableció la codificación de los gobiernos locales. Del total de gobiernos locales presentados en el [Anexo I](#) de la mencionada normativa, **49 no poseen representación espacial, de acuerdo con lo informado por las DPE de Entre Ríos, Formosa y Río Negro**. A continuación, se presenta el listado con los nombres y códigos de esos gobiernos locales.



Gobiernos locales sin representación espacial

Provincia de Entre Ríos		Provincia de Formosa	
Código	Nombre	Código	Nombre
303196	Antelo	349035	Banco Payaguá
309435	Colonia Oficial N° 13	349049	Bartolomé de las Casas
309655	Colonia Reffino	349056	Colonia Sarmiento
309325	Costa San Antonio	349126	El Potrillo
309335	Costa Uruguay Sur	349063	El Recreo
309530	Crucesitas Séptima	349070	Fortín Sargento 1° Leyes
309535	Crucesitas Tercera	349077	Juan G. Bazán
309275	Distrito Cuarto	349098	Laguna Gallo
309285	Distrito Quinto	349014	Mariano Boedo
309543	Distrito Sauce	349021	Mojón de Fierro
309295	Estación Lazo	349112	Palma Sola
309300	González Calderón	349105	Portón Negro
309240	Hierra	349084	Posta Cambio Zalazar
302035	La Clarita	349007	Pozo del Mortero
309235	La Esmeralda	349091	San Martín I
309255	Las Mulitas	349042	Tatané
309470	Las Toscas	Provincia de Río Negro	
303168	Líbaros	Código	Nombre
309210	Loma Limpia	620228	Las Grutas
309900	Molino Doll	625007	Cubanea
309305	Monte Redondo		
309905	Montoya		
309260	Mulas Grandes		
302308	Nueva Vizcaya		
309410	Ñancay		
309165	Paraje Guayaquil		
309380	Pastor Britos		
309385	Perdices		
309310	Punta del Monte		
309225	Santa Lucia		
309830	Sauce Sur		



El INDEC, en tanto organismo coordinador del SEN, centraliza y desarrolla metodologías que aseguran la comparación de la información procedente de las distintas fuentes. En algunos casos, el gobierno local puede abarcar más de un departamento o no tener una cobertura exhaustiva del territorio provincial.

Cabe aclarar que la integración de la información geográfica provincial en algunos casos genera incongruencias debido a la existencia de límites interprovinciales con problemas en su demarcación. Para más detalle consultar en: <https://www.ign.gob.ar/ut/> o Sin gobierno local: área de cobertura del censo que corresponde exclusivamente a una jurisdicción provincial. o Indeterminado: no se suministra información sobre el gobierno local porque sus límites no pueden reconocerse.

Notas sobre los resultados por gobierno local

Provincia de Catamarca

- Gobierno local 100168: incluye población y viviendas de la localidad Las Palmitas, ubicada en Santiago del Estero.
- Gobierno local 100063: incluye población y viviendas de una zona en litigio con el gobierno local de Andalgalá (100049).
- Gobierno local 180441: en censos anteriores, este gobierno local se denominó José Rafael Gómez (180441).

Provincia de Corrientes

- Gobierno local 189998: incluye población y viviendas de una zona en litigio entre los gobiernos locales Corrientes (180021) y Riachuelo (180028).

Provincia del Chaco

- Gobiernos locales 220165 - 220473: incluye población y viviendas solo del área urbana debido a que al momento de la publicación de estos resultados no tiene delimitada su área de influencia.

Provincia de Entre Ríos

- Los gobiernos locales Antelo (303196), Colonia Oficial N° 13 (309435), Colonia Reffino (309655), Costa San Antonio (309325), Costa Uruguay Sur (309335), Crucesitas Séptima (309530), Crucesitas Tercera (309535), Distrito Cuarto (309275), Distrito Quinto (309285), Distrito Sauce (309543), Estación Lazo (309295), González Calderón (309300), Hierra (309240), La Clarita (302035), La Esmeralda (309235), Las Mulitas (309255), Las Toscas (309470), Líbaros (303168), Loma Limpia (309210), Molino



Doll(309900), Monte Redondo (309305), Montoya (309905), Mulas Grandes (309260), Nueva Vizcaya (302308), Ñancay (309410), Paraje Guayaquil (309165), Pastor Britos (309380), Perdices (309385), Punta del Monte (309310), Santa Lucía (309225) y Sauce Sur (309830) no poseen límites jurisdiccionales aprobados, por lo cual no poseen representación espacial. El dato de población y viviendas fue imputado en la categoría "Sin gobierno local".

Provincia de Formosa

- Los gobiernos locales El Recreo (349063), Fortín Sargento 1º Leyes (349070), Juan G. Bazán (349077), Laguna Gallo (349098), Mariano Boedo (349014), Mojón de Fierro (349021), Palma Sola (349112), Portón Negro (349105), Posta Cambio Zalazar (349084), Pozo del Mortero (349007), San Martín (349091), Tatané (349042), Banco Payaguá (349035), Bartolomé de las Casas (349049), Colonia Sarmiento (349056) y El Potrillo (349126) no contaban con límites jurisdiccionales aprobados a la fecha del operativo censal.

Provincia de Jujuy

- Gobierno local 386189: a la fecha del operativo censal, este gobierno local estaba categorizado como Comisión Municipal con el código 386189. En diciembre de 2022 fue recategorizado como Municipio con el código 380343.

Provincia de Misiones

- Gobiernos locales 540175 - 540501: incluye población y viviendas de un área cuyos límites difieren de los establecidos por la Ley Provincial XV-20 de 1921.

Provincia de Río Negro

- Gobiernos locales 625140 - 625231 - 625070 - 625098: por ley provincial, el territorio de este gobierno local se superpone parcialmente con el del Municipio Comallo (620217), de acuerdo a lo estipulado por la Ley N° 5361.
- Gobierno local 625035: por ley provincial, el territorio de este gobierno local se superpone parcialmente con el del Municipio Pilcaniyeu (620224), de acuerdo a lo estipulado por la Ley N° 2793.
- Gobierno local 620217: el territorio de este gobierno local se superpone con el de las Comisiones de Fomento Laguna Blanca (625231), Mencué (625070), Naupa Huen (625098) y Pilcaniyeu del Limay (625140), de acuerdo a lo estipulado por Ley provincial N° 5361. Los datos censales corresponden al área sin superposición.
- Gobierno local 620224: el territorio de este gobierno local se superpone con el de la Comisión de Fomento Paso Flores (625035), de acuerdo a lo estipulado por la Ley N° 2793. Los datos censales corresponden al área sin superposición.
- Gobierno local 620014: según la Ley provincial N° 701, el ejido de este gobierno local incorpora un sector marítimo adyacente a la costa.



- El gobierno local Cubanea (625007) no contaba con límites jurisdiccionales aprobados a la fecha del operativo censal, por lo cual no posee representación espacial. El gobierno local Las Grutas fue creado a través de la ley 5084/2015. En marzo de 2017, el Superior Tribunal de Justicia de Río Negro declaró la nulidad de la misma.

Provincia de Salta

- Gobiernos locales 660119 - 660105 - 660112 - 660077 - 660084: incluye población y viviendas de un área cuyos límites difieren de los establecidos por la Ley Provincial N° 2131 de 1947.
- Gobierno local 660245: incluye la población y viviendas de la localidad Olacapato, ubicada en la provincia de Jujuy.

Provincia de San Luis

- El dato presentado para cada gobierno local corresponde exclusivamente a la localidad. No se da información sobre el área rural de cada gobierno local porque los límites fijados por la legislación no pueden reconocerse en el terreno y no pueden compatibilizarse con las áreas operativas censales.

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022.
Fecha de publicación: 18 de julio de 2024